

DECRETO 1487 DE 2019

(agosto 14)

D.O. 51.045, agosto 14 de 2019

por el cual se hace una reubicación en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 1083 de 2015 y los artículos 60, 61 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000,

CONSIDERANDO:

Que por necesidades del servicio se reubica un Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores,

DECRETA:

Artículo 1°. Reubicación. Reubicar a la señora Ana Carolina Pérez Bohórquez, identificada con cédula de ciudadanía número 42164270, quien se desempeña como Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General Central de Colombia en Madrid, Reino de España, al Consulado General de Colombia en Sevilla, Reino de España.

Artículo 2°. Funciones Consulares. La señora Ana Carolina Pérez Bohórquez ejercerá las funciones de Cónsul General del Consulado General de Colombia de Sevilla, Reino de España.

Artículo 3°. Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento de la presente resolución, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 5°. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de agosto de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Carlos Holmes Trujillo.